

**ADJUDICA LICITACIÓN LIMPIEZA DE CAMARA
DESGRASADORA COCINERIAS DE DALCAHUE ID N°
3519-24-L115**

DECRETO EXENTO N° 3.354

DALCAHUE, 18 de Diciembre del 2015.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe propuesta pública, el acta de apertura de fecha 18/12/2015, el cuadro comparativo de ofertas, las ofertas presentadas, el decreto exento N° 3.284 de fecha 11/12/2015 que llama a Licitación, La necesidad de realizar la limpieza periódica en la cámara desgrasadora, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La licitación pública N° 3519-24-L115, denominada "Limpieza de Cámara Desgrasadora Cocinerías de Dalcahue" considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 60%, cumplimiento de requisitos 20% y plazo de ejecución 20% al oferente que a continuación se detalla:

SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA, RUT:
Valor adjudicado \$380.700.- Neto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/MHH/rmm.-